**DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA MIXTA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS Y EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**
**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 18:23 Horas)** …de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves 20 de marzo del 2025, siendo las seis horas con veintitrés minutos; Diputada Secretaria sírvase en tomar lista de asistencia.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto, Diputada Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana

Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta, **le informo que hay un total de 25 diputaciones presentes.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** 24, ¿quién falta? Me podían, ¿me podrán precisar si está el Diputado Lara Arregui?, por favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Disculpe Presidenta, son 24, eh, falta el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ok, muy bien, muchas gracias. Toda vez que ya se tomó la lista de asistencia, en consecuencia, se abre la Sesión. (Timbre) Toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en consideración a la Asamblea y en votación económica la dispensa de su lectura y, en su caso, su aprobación.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, le informo que damos cuenta de la presencia del Diputado, eh, Diego Arregui.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, adelante.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Coment, ok. Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo, encendiendo sus cámaras y levantando la mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, **aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Continuamos con el siguiente apartado, referente a: **"Acuerdos del Órgano de Gobierno",** se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta; lo haré desde mi lugar, si me lo permite. Honorable Asamblea: Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 28, 37, 55, 56, 57, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual, se somete a consideración del Pleno, con solicitud de dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman el párrafo Décimo del Artículo 25 y la fracción XXIX-Y del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación Administrativa y Digitalización, al tenor del siguiente Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos de, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por

la que se reforman el párrafo Décimo del Artículo 25 y fra, la fracción XXIX-Y del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación Administrativa y Digitalización.

Artículo Único. - Se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

-El siguiente resto del párrafo queda igual-

Artículo 73. ...

I. a XXIX-X. ...

XXIX-Y. Para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que se deberán, a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas;

XXIX-Z. a XXXII. ...

Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entra, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución.

Tercero.- La ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución deberá considerar al menos lo siguiente:

1. Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios;

2. Establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y

3. Prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

**Dado** en sesión virtual, a los 20 días del mes de marzo del 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada. Se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no es así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada; se declara abierto el debate del Acuerdo. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, voy a, muy bien, voy a revisar, aquí tenemos en modo presencial al Diputado Jaime Cantón y si, alguien que está vía zoom, eh, nos va apoyando con, levantando la manita para poder enlistarlos en el caso que deseen participar. Muy bien, tenemos 2 enlistas, iniciamos con el Diputado, eh, bueno, por favor Diputado Cantón, ¿me apoya?, con la Diputada, el Diputado Fidel Mogollón y usted tiene el, el uso de la voz.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Eh, el día de hoy estamos aprobando una reforma que justo se aprobó

por unanimidad a nivel federal, porque es la transformación del, de, de la forma tradicional de gestionar y acercar el gobierno hacia un modelo digital, cuántas veces nos ha pasado que a las personas que tienen que realizar un trámite se les pide una, dos, tres veces que den vueltas porque son, porque los papeles o no llevaban copias o no tenían este, cierto documento actualizado y resulta que gracias a la, a la, eh, a esta reforma que la Presidenta de la República ha comentado que busca, eh, crear un documento de identidad único, este, para que a partir de ahí ya se puedan generar todos los trámites gubernamentales; va a ahorrar muchísimo tanto tiempo como va a ahorrar muchísimo, este, papel va a ahorrar muchísimo, muchísi, muchísimos tiempos en, en los que se perdían hasta el día de hoy. Estamos en pleno Siglo XXI, la inteligencia artificial ya está hasta en los salones de clases, eh, es fundamental que también ahora en los servicios digitales puedan estar al alcance de las y los mexicanos para, eh, la facilitación del, los trámites gubernamentales; entonces, pues evidentemente la, al igual que a nivel federal, eh, nosotros estamos a favor de facilitar, de transitar hacia un gobierno digital. La Gobernadora Marina del Pilar inició desde su gobierno, eh, la agencia digital en su momento cuando inició como Gobernadora, así como la entonces Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo que logró digitalizar el, el gobierno en la entonces Jefatura de Gobierno. Y, ahora lo materializa, este, materializa la Presidenta de la República una propuesta más de campaña que le va a beneficiar y va a transformar el modelo de cómo se maneja el gobierno al día de hoy, para hacerlo más accesible, más cercano, más eficiente, eliminar el uso del papel en la medida de lo posible y transitar a que sea lo más

importante, lo más eficiente y lo más transparente y eliminar cualquier vestigio de corrupción en la gestión de trámites gubernamentales. Entonces, por supuesto que nuestro voto va a ser a favor de esta reforma, Diputada Presidenta; muchas gracias, es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, esta Asamblea que enterada; el siguiente en el uso de la voz es el Diputado Juan Manuel Molina.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Bueno, este, a, a, abonando al comentario hecho por el Diputado, eh, Jaime Cantón, pues precisamente es, es el, tanto, tanto la modernidad nos alcanzó y es de necesidad aplicarla en el trámite de los servicios que se prestan al pueblo, eh, como precisamente la, la forma en la cual puedan simplificarse estos trámites, hacerse más eficiente, pues reduce también como correctamente lo dijo, los índices de probabilidad de actos de corrupción. Actualmente, por ejemplo, tenemos un, en Baja California un acceso remoto al Registro Público de la Propiedad que se presta esa clase de servicio y que pueden de manera inmediata acceder a temas, este, de, de registro de poderes, de registros de propiedades y una serie de actos que se inscriben, siento yo, le falta el hecho de que ya también remotamente pudieran expedirse los certificados de propiedad, de no propiedad, este, certificados de inexistencia y todo. Eh, pero se ha avanzado bastante, yo todavía recuerdo cuando me tocó, este, obtener mi cédula profesional ya hace algunos años pues era cuando tenía uno que esperara que le entregaran a uno título, o sea, sacar un boleto de

avión, ir al, al departamento de profesiones en la Ciudad de México, este, y hacer toda una serie de trámites esperando que nada fallara para que le entregaran a uno la célula profesional hasta allá. Ahora prácticamente los estudiantes hacen un trámite digital, se gradúan y casi junto con el título se entrega la cédula, eso es lo que necesitamos hacer que suceda en muchos trámites de la administración pública; la denuncia digital que ya existe en nuestra Fiscalía, por ejemplo, hay muchos ejemplos de los que pudiéramos hablar, por eso pues obviamente el voto debe de ser en, en pro, así se, así se solicita al resto de las y los integrantes de esta Legislatura porque a final de cuentas estamos hablando de la prestación de un servicio más eficiente a la ciudadanía que es a la que servimos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, esta Asamblea que enterada; el siguiente en el uso de la voz es el Diputado Fidel mogollón.

**- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, mi Presidenta. Quiero decirles que estoy muy orgulloso de, del día de hoy ser parte para votar esta reforma que nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha impulsado; en nuestro Estado la modernidad ha sido parte medular, nuestra Gobernadora implementó algunas cuestiones en Registro Público, por ejemplo, incluso ya lo decía el Diputado Molina, lo decía la agenda legislativa. Estuve en una presentación inicial cuando nuestra Gobernadora tomó protesta, a los días hizo un evento donde hablaba de muchas cuestiones digitales y hoy ya lo vemos materializado; que es importante que

el ciudadano tenga la posibilidad de traer digitalmente toda su documentación y evitar tanto trámite burocrát, burocrático, engorroso, porque esto también va parte de la simplificación del servicio burocrático. Felicito lo que (inaudible) estoy orgulloso de participar incluso quiero decir y recordar, yo presenté una iniciativa también en el sentido de que en los registros públicos ya está la digitalización, pero que se hiciera más amplia porque se necesita simplificar la admin, qué bueno que hoy estamos en esta posibilidad de votar, llamar a todos a que de forma unánime como pasó en Ciudad de México se hizo. Y, decirles compañeros, que estamos en la, en tiempos muy modernos y que nos ha tocando vivirlos; es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; ya no hay más oradores. Pues nada más precisar que jus, ah, discúlpame, adelante Diputada.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. El exceso de los procesos administrativos, esos que son lentos, costosos y han hecho que nuestro gobierno tenga el doble de costos, es decir, tenemos sobrecostos en el gobierno, en nuestra administración y en los procesos lentos y burocráticos; son demasiadas vueltas para un solo trámite, son procedimientos que duran largas filas y que además esconden y esconden corrupción. Un trámite conlleva al menos tres vueltas a cada oficina, ¿de qué hablamos?, un permiso en el Municipio, un trámite en el Gobierno del Estado, solicitar un servicio gubernamental también, formalizar una empresa, incluso pagar impuestos. ¿Por qué tenemos que durar tantas horas haciendo filas?, haciendo un trámite, gastando papel y papel, contaminando y

haciendo que la gente gaste una y otra vez de manera innecesaria; gobierno obliga a la gente a pedir información, una impresión y comenzar con un trámite en una oficina para ir a entregarlo ahí mismo, pero en la oficina de al lado, y son horas y horas de esperar. Así que, básicamente hoy por hoy este es nuestro gobierno, como el meme de Spiderman, ¿dónde está la cámara?, uno es gobierno y en la oficina de al lado vas y pides la misma información que vas a entregar en la siguiente oficina que es del mismo gobierno; y, no solamente es tiempo y no solamente son horas, también es un costo, cada vez que emitimos un documento le está costando a la gente y le está costando, pagando a la gente que te está dando ese servicio y ese documento, su sueldo, su tiempo y además estás pagando porque te impriman y que te expidan ese mismo certificado o ese documento. Es tan difícil eliminar todos los trámites gorrosos e innecesarios, ¿por qué?, si gobierno tiene la información de todas las personas y de todas las entidades, como los que creó, los trámites que creó la Alcaldesa de Mexicali Norma Bustamante, con su certificado de pago de no adeudo, ¿qué es eso?, ¿para qué?, para qué el Municipio de Mexicali quiere que le entregues un documento para que tú le digas al mismo Municipio si le debes o no le debes. Pues, ¿qué el Municipio de Mexicali no sabe por sí mismo y no tiene la base de datos ya para saber si le debes o no le debes?, te voy a decir porqué, únicamente para hacerlo más engorroso y para sacarte más dinero, es claro, es recaudatorio; la mayoría de los trámites gubernamentales no empiezan a ser digitales no porque no se pretenda hacer o no exista la voluntad, es que simplemente gana la recaudación, los gobiernos prefieren seguir teniendo recursos económicos y cobrarte por un

trámite administrativo que ellos mismos lo tienen y que no necesitan que se los traigas una y otra vez. ¿Por qué hacer todo esto más lento?, y solo cargarle a la ciudadanía la mano una y otra vez; por eso, una servidora presentó la Ley de Mejora Regulatoria, la cual esta Legislatura en el proceso pasado fue aprobado de manera unánime. Y, seguimos avanzando y seguimos, eh, generando mayores posibilidades de digitalizar los trámites, pero, ¿qué ha pasado?, nos ha faltado presupuesto, nos ha faltado recurso real para poderlo invertir, hemos tenido reuniones con, eh, las autoridades nacionales de digitalización y de las agencias de digitalización y no hemos logrado concretar que de una sola vez podamos ya tener el acceso a todos los sistemas gubernamentales, con el acceso a un solo clic. Por lo tanto, desde esta tribuna en Movimiento Ciudadano respaldamos la reforma y exigimos un México digital de manera real, pedimos apoyo económico para los Estados, para que de verdad podamos digitalizar los procesos, no solamente decir y que sea únicamente la responsabilidad de los Estados; que el Gobierno Federal así como se está comprometiendo a ser un gobierno digital de manera nacional, que también nos apoyen en los Estados para poderlo lograr. Por eso pedimos una llave única digital que sea para el reconocimiento de una identidad digital, como la persona ciudadana, pieza clave de la administración pública, un solo usuario con toda nuestra información para no tener que andar dando vueltas y vueltas ni pagando trámites innecesarios, homologar todos los sistemas de todas las entidades de gobierno, actualizar la firma electrónica de protección avanzada, porque eso sí, hay que cuidar la información personal de toda la ciudadanía; es cuanto Presidenta, muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada; la siguiente en el uso de la voz es la Diputada Liliana Michel Sánchez allende.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, con su venia Diputada Presidenta. Pues celebrar, eh, la voluntad política de la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra Presidenta con "a", que gracias a su visión y estrategia que es uno de los puntos de plan México que están integrando esta reforma, es muy importante poder eliminar esa brecha entre la ventanilla y la persona servidora pública; pero también es importante hacer un análisis sistémico de la administración pública. Históricamente, eh, la burocracia y la gestión pública no se ha terminado de, no me gusta usar la palabra modernizar, porque parece que a veces el tener o contratar una tecnología basta, sino que en realidad el estado mexicano tiene que hacerse de las capacidades institucionales, porque luego estos servicios terminan, eh, siendo como de terceros; y, como el Estado no tiene sus propias habilidades y no las desarrolla, eh, pues queda nada más de manera momentánea en un gobierno. Por eso es importante que la existencia de la agencia digital de transformación y telecomunicaciones va desarrollar las estrategias para hacer una realidad esta ley, esta reforma es importante, pero más importante aún, más allá, son las capacidades institucionales que van a fortalecer el estado mexicano en este tema tecnológico, para que la ciudadanía pueda tener su carpeta digital propia, que exista un solo portal donde las personas puedan darle seguimiento a sus procedimientos; pero también que exista la escuela pública de código, porque si las

personas servidoras públicas no se les capacita al respecto pues es muy complicada la implementación. Entonces, que se venga esta reforma que viene a transformar la vida pública del País, de eso se trata la Cuarta Transformación, sí con el trabajo comunitario, pero también, eh, que la tecnología sea una herramienta beneficio de la ciudadanía y que se pueda eliminar, eh, las posibilidades de casos de corrupción, que se pueda fortalecer la transparencia y la rendición de cuenta a través de estos mecanismos. Entonces, adelanto mi voto a favor y enhorabuena por nuestra Presidenta y su visión de País; es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Eh, si no hay más oradores, nada más me gustaría hacer unas precisiones.

**- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Justamente más allá del tema del ahorro que nos va a traer esta reforma, pues precisar que a, la Doctora en su momento cuando fue Jefa de Gobierno pues ella ya lo implementó, y si aterrizamos a Baja California justamente hace dos semanas la agencia digital hizo una presentación de unos avances, eh, sobre el mismo sistema para ir avanzando por ejemplo en el tema de las denuncias y que ya hay un, eh, traductor de lenguaje de seña. Entonces, esos avances que tenemos en Baja California pues bueno, también es la voluntad de la propia Mandataria de Baja California, la Maestra Marina del Pilar de ir, eh, avanzando también en esa agenda que trae en beneficio a la ciudadanía; y también evitar el coyotaje, ¿no?, es importante decirlo, eh, porque hay muchos, eh, personajes que se han aprovechado para hacer trámites engorrosos y que han

abusado y que la misma ciudadanía ha pagado hasta tres veces más por estar, eh, acudiendo quien les realice el trámite, ¿no? Entonces, ahí vamos a pedir también el apoyo de las y los Legisladores que ayuden a difundir, eh, pues este avance para que también eviten el coyotaje, ¿no? Porque, incluso ha sucedido que en los grupos, eh, de Facebook, eh, hay personas ajenas al mismo ente gubernamental que se aprovechan de esta situación y van abusando de la ciudadanía, ¿no?, entonces, ahorita da una puerta a un avance y sobre todo pues también, eh, va a ahorrar mucho el tiempo y ahí sí este, pues decimos que vamos a aprovechar las plataformas digitales en, eh, en este espacio; y, sobre todo pues acompañar esta política que está transformando, ¿no?, sin duda no se puede avanzar sin el apoyo de todas y de todos los Legisladores y ahí sí pues nada más precisar que nos ayuden más a difundir, eh, porque es una responsabilidad de todos para evitar este tipo de situaciones que muchas personas pues han caído en el fraude, ¿no? Entonces, evitaríamos sí el tema de la corrupción, pero el coyotaje de las, de algunos líderes, ¿no?, siempre siendo muy respetuoso, respetuosa en ese sentido; pero sí este, se ha dado por eso lo precisamos, ¿no?

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces, eh, pues nos vamos directo a la votación. Le pido a la Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus (inaudible) Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, Diputada.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación, son: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Agotado el orden del día, **siendo las seis con cincuenta y un minutos, de día veinte de marzo del dos mil veinticinco, se levanta la Sesión. (Concluye: 18:51 Horas)**